

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 02610  
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

12 JUN. 2015

- 1.- El Memorandum N° 359 de fecha 01.06.2015 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 29.05.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Bryan Briones Mendoza Construcciones E.I.R.L., para la ejecución del proyecto denominado "Obras Revitalización Escuela Naciones Unidas", ID 2767-26-LE15;
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

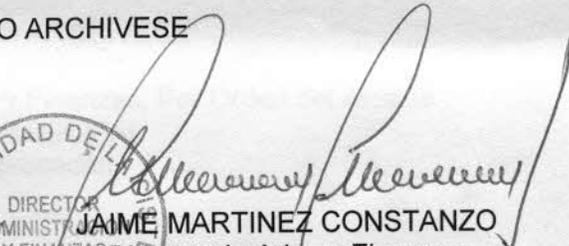
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Contrato de Ejecución de Obra Pública suscrito con fecha 29.05.2015 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Bryan Briones Mendoza Construcciones E.I.R.L., para la ejecución del proyecto denominado "Obras Revitalización Escuela Naciones Unidas", ID 2767-26-LE15, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JAIMÉ MARTINEZ CONSTANZO  
Director de Adm. y Finanzas  
Por Orden del Alcalde

JMC/POF/tcb.